



VISTO, lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 039/01 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo N° 217/17 por la que se aprueba la realización de la pasantía del Dr. Lisandro OTERO; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Biología Molecular durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Director y del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EI CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía realizada por el Dr. Lisandro OTERO (DNI: 28.103.533) en el tema: “Interacción de lectinas de maní y alfalfa con exopolisacáridos bacterianos”, bajo la dirección del Dr. Walter GIORDANO, realizada entre el 20 de Agosto y el 30 de Diciembre de 2017, en el Departamento de Biología Molecular.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

209